



---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

---

**INFORME DE AUSTERIDAD**

**III TRIMESTRE DE 2019**

---

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**

**AUDITOR**

**JUAN CARLOS MANTILLA LIZCANO**

**LUGAR Y FECHA**

**BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2019**

*Mora*  
*Cam*



## CONTENIDO

	Pág.
<b>1 INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>3</b>
1.1 PROCESO ANALIZADO	3
1.2 ALCANCE	3
1.3 FUENTE NORMATIVA	3
<b>2 OBJETIVO</b>	<b>4</b>
<b>3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	<b>4</b>
<b>4 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4</b>
4.1 PAGOS DE NÓMINA	4
4.2 HORAS EXTRAS	6
4.3 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7
<b>5 GASTOS GENERALES</b>	<b>8</b>
5.1 PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	8
5.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	8
5.3 TELEFONÍA FIJA Y CELULAR	9
5.4 ENERGIA	¡Error! Marcador no definido.
5.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	14
5.6 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15
5.7 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	16
<b>6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>16</b>



## 1 INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 PROCESO ANALIZADO

Análisis de austeridad a partir de los pagos efectuados de los rubros de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios de acuerdo con el nuevo catálogo presupuestal.

### 1.2 ALCANCE

El alcance establecido para este informe incluye los pagos realizados en el III Trimestre de la vigencia 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

Es de aclarar que: *«No se tiene en cuenta la totalidad de la ejecución de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, además se mantendrá una constante en el estudio de los mismos conceptos durante los siguientes trimestres, con el fin de obtener un razonamiento ajustado y equilibrado en el tiempo».*

### 1.3 FUENTE NORMATIVA

- Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
- Ley 1940 de 2018 *«Por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal 1o. de Enero al 31 Diciembre 2019, artículo 81»*
- Decreto 1068 de 2015 *«Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012; artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.*
- Resolución 251 de 2018 *«Por medio de la cual se crea el Comité de Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental de la Procuraduría General de la Nación...», artículo cuarto - numeral 2»*

MPRES  
Candy

## 2 OBJETIVO

Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos materializados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la «Austeridad y Eficiencia del Gasto Público» al interior de la Procuraduría General de la Nación del tercer trimestre de 2019.

## 3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Solicitud de información a la División Financiera de la Procuraduría sobre los pagos realizados conforme a la estructura del presupuesto de la Entidad, según nivel de desagregación interna.
- Solicitud de información a la División Administrativa sobre el consumo de energía en kilovatios (kw) de las oficinas de la Procuraduría a nivel nacional.
- Selección de los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del tercer trimestre de 2019 y del mismo periodo del 2018 para su comparación.

## 4 GASTOS DE PERSONAL

Se analizaron los conceptos relacionados con los pagos de nómina, horas extras, servicios personales indirectos; a partir de la información reportada por la División Financiera de lo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

### 4.1 PAGOS DE NÓMINA

La tabla 1 muestra la comparación de los valores pagados en el tercer trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018, por concepto de nómina y los aportes de ley correspondientes, según con la información tomada del aplicativo *SIIF - Nación*.

En esta tabla se puede ver que los pagos aumentaron en \$8.906 millones con una variación positiva del 6% comparado con el mismo periodo trimestral de 2018, en el mes de julio el incremento en pagos fue del 14,6% y agosto el 14%.



En septiembre se evidencia una reducción de pagos en la actual vigencia del 9% equivalente a una disminución de \$ 4.831 millones frente al mismo mes de 2018, esto se debe al pago adicional realizado el año inmediatamente anterior de una bonificación especial la cual fue establecida según Decreto No. 1498 del 6 de agosto de 2018 «Por el cual se crea una bonificación por una sola vez para los servidores de la Procuraduría General de la Nación y se ajustan unas remuneraciones»

**TABLA 1. PAGOS GASTOS DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE 2019 Y SU VARIACION**

Gastos de Personal		Julio - Septiembre de 2019		
PERIODO	PAGOS		VARIACION	
	III TRIM 2019	III TRIM 2018	ABSOLUTA	%
JULIO	61.653.079.045	53.790.585.551	7.862.493.494	14,6%
AGOSTO	46.491.136.854	40.614.927.948	5.876.208.906	14%
SEPTIEMBRE	49.023.115.067	53.854.900.968	(4.831.785.901)	-9,0%
<b>TOTAL</b>	<b>157.167.330.966</b>	<b>148.260.414.467</b>	<b>8.906.916.499</b>	<b>6,0%</b>
<b>PROMEDIO TRIMESTRAL</b>	<b>52.389.110.322</b>	<b>49.420.138.156</b>		

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS OCI

En la siguiente gráfica, el mes de julio presenta un incremento superior frente a los meses precedentes, esto se da por el pago de la **prima de servicio** de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, elevando el pago de la nómina de \$53.790 millones en el 2018 a \$61.653<sup>1</sup> millones en la actual vigencia.

En los meses de agosto y septiembre los pagos de nómina fueron \$46.491 y \$49.023 millones respectivamente, con promedio de pagos en el tercer trimestre de 2019 de \$ 52.389 millones<sup>2</sup>

Es de tener en cuenta para el presente análisis, que en el mes de junio el pago de los aportes de Ley (Contribuciones Inherentes a la Nómina) no se realizó en su totalidad por faltante de PAC en dicho mes, esta situación del no pago se subsanó en la primeros días del mes de julio, con el fin de evitar mora y como consecuencia el pago de sanciones con cargo al presupuesto en la actual vigencia afectando la disponibilidad presupuestal en los Gastos de Personal.

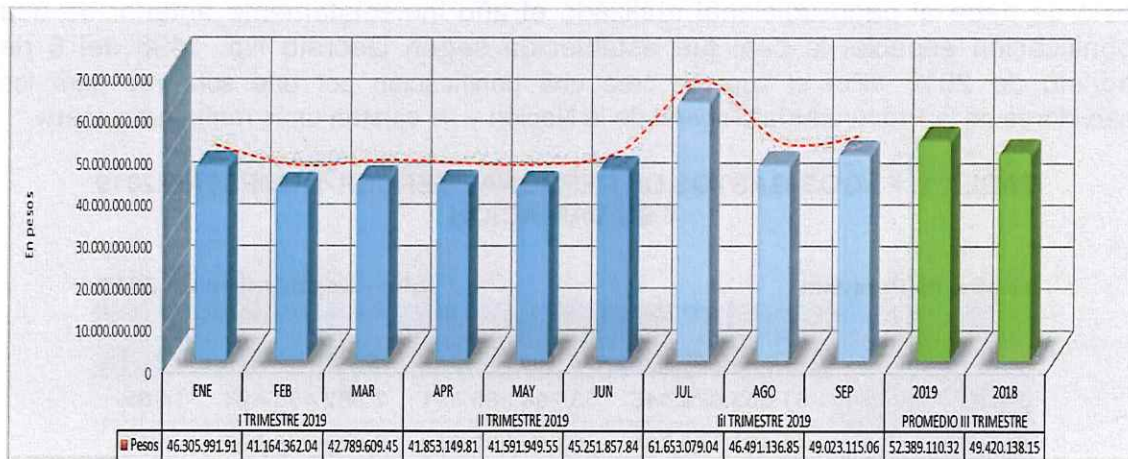
De acuerdo con lo anterior se establece que para el mes de julio de 2019 el incremento de pagos fue de \$ 7.862 millones frente al mismo mes del año 2018.

<sup>1</sup> Cf. Tabla 1. - Gráfica 1.

<sup>2</sup> Cf. Tabla 1

NOVA  
Cruel

GRÁFICA 1. PAGOS GASTOS DE PERSONAL Y PROMEDIOS DEL TERCER TRIMESTRE 2018 - 2019



La anterior gráfica presenta las fluctuaciones surtidas por los pagos del primer, segundo y tercer trimestre en lo corrido de la actual vigencia, mostrando un valor elevado en los meses de:

- **Julio**, pago de la prima de servicio.
- **Septiembre**, incremento en el pago del rubro Bonificación por Servicios Prestados.

En cuanto al promedio de pagos del tercer trimestre pasó de \$ 49.420 millones en el 2018 a \$ 52.389 millones en el 2019.<sup>3</sup>

## 4.2 HORAS EXTRAS

De acuerdo con los Decretos salariales anuales, los conductores de la entidad tienen derecho al reconocimiento y pago de horas extras, por los servicios prestados tanto en el nivel central como nacional.

En la tabla 2, se ve que incremento en el tercer trimestre de 2019 es del 9% frente al mismo periodo de 2018, con un incremento de \$ 15,4 millones en los pagos de las horas extras de los conductores.

<sup>3</sup> Cf. Tabla 1. - Gráfica 1.



El mes de agosto muestra una reducción en el pago de \$ 1 millón equivalente a un -2%.

**TABLA 2. Horas Extras**

Horas Extras PERIODO	PAGOS		VARIACION	
	III TRIM 2019	III TRIM 2018	ABSOLUTA	%
JULIO	65.485.838	61.674.448	3.811.390	6%
AGOSTO	61.295.058	62.302.201	(1.007.143)	-2%
SEPTIEMBRE	68.663.447	56.009.342	12.654.105	23%
<b>TOTAL</b>	<b>195.444.343</b>	<b>179.985.991</b>	<b>15.458.352</b>	<b>9%</b>
<b>PROMEDIO TRIMESTRAL</b>	<b>65.148.114</b>	<b>59.995.330</b>		

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS: OCI

El promedio de pagos del tercer trimestre pasó de \$ 59,9 millones en el año 2018 a \$ 65,1 millones en el 2019.

#### 4.3 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

En este punto del informe, bajo este concepto para el 2018 se consultaron los pagos registrados en Gastos de Personal de los siguientes rubros presupuestales:

- Otros Servicios Personales Indirectos

Lo que para el 2019, de acuerdo con el Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP equivale al rubro de:

- Servicios de Seguros Sociales de Salud y Riesgos Laborales, el cual pertenece a la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios. (Gastos Generales )

Es de precisar, que en el año 2018 por el rubro Otros Servicios Personales Indirectos se realizaron los pagos de seguridad social a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) correspondientes a los aportes de los auxiliares jurídicos ad-honorem que prestan sus servicios en la entidad de conformidad con el Decreto 055 de 2015 y para el presente vigencia pasó a ejecutarse por el rubro Servicios de Seguros Sociales de Salud y Riesgos Laborales.

TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO / MESES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2018</b>				
Otros Servicios Personales Indirectos	381.300	381.300	893.800	<b>1.656.400</b>
<b>SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES 2019</b>				
SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	528.000	519.200	594.000	<b>1.641.200</b>
VARIACION ABSOLUTA	146.700	137.900	(299.800)	(15.200)
VARIACION PORCENTUAL	38%	36%	-34%	-1%

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS OCI

De acuerdo al anterior cuadro del tercer trimestre de 2019 comparado con los pagos del mismo periodo de 2018, se procedió con el análisis determinando las diferentes variaciones en los rubros mencionados, como se detalla a continuación:

Para el año 2018 se hicieron pagos por \$1.656.400 pesos y en el 2019 bajó a \$1.641.200 pesos, equivalente a una variación porcentual de -1%. En el mes de septiembre de la vigencia actual se presentó un menor pago frente al mismo mes del año anterior, lo que significó una variación porcentual de -34%.

## 5 GASTOS GENERALES

### 5.1 PAPELERÍA

Verificado el informe de pagos del aplicativo SIIF, para el III trimestre de 2019, no se realizó ningún pago por este concepto, debido al contrato realizado el pasado mes de diciembre de 2018, el cual abastece de papelería y útiles de oficina a la Procuraduría General de la Nación nivel central y nacional hasta diciembre de la actual vigencia.

### 5.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

De conformidad con lo consultado en el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación, no se realizaron pagos durante el tercer trimestre de la actual vigencia.

De igual modo, en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2019, no se encuentra programado gastos por este concepto. Por tanto, se está dando





cumplimiento a lo preceptuado en el literal c) del artículo 84 del Decreto 2467<sup>4</sup> de 2018 que reza: «Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web».

### 5.3 TELEFONÍA FIJA Y CELULAR

Para el periodo en análisis del presente informe, la Procuraduría General de la Nación tenía contratos suscritos para la prestación del servicio de telefonía móvil celular y telefonía fija con 11 empresas que dan cubrimiento total a las sedes de la entidad en el nivel central y nacional, así:

	RAZON SOCIAL	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR PRESTADO EN:
1	AVANTEL S.A.S	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL - BOGOTA D.C.
2	BUGATEL S.A E.S.P.	BUGA- VALLE DEL CAUCA
3	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. - TELEFONICA MOVISTAR	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL Y NACIONAL
4	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL - BOGOTA D.C.
5	EDATEL S.A.	MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA: PUERTO BERRIO ANDES APARTADO YARUMAL SANTAFE DE ANTIOQUIA AMAGA
6	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL - BOGOTA D.C.
7	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL E.S.P.	POPAYÁN - CAUCA
8	EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TELEPALMIRA S.A. E.P.S.	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
9	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.J.C.E. E.S.P. EMCALI	CALI - VALLE DEL CAUCA
10	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	MEDELLIN Y CALDAS - ANTIOQUIA MANIZALES - CALDAS PEREIRA - RISARALDA
11	UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.	IPIALES - NARIÑO

CUADRO - OCI

4 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. - De la Presidencia de la República de Colombia.

*Handwritten signature and initials.*

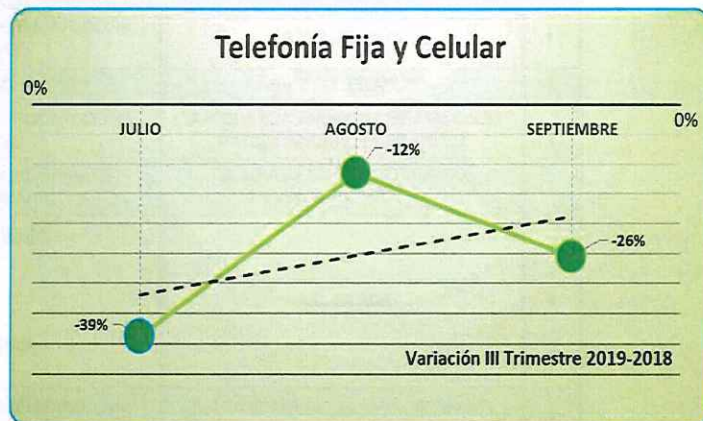
Como se puede ver en la tabla 3, en lo referente al consumo de telefonía fija y móvil celular, durante el tercer trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, se evidencia una reducción en el consumo de \$ 52 millones equivalente a una variación global de -26,2%, significando esto que en los meses de julio agosto y septiembre el ahorro fue de \$ 29, \$ 7 y \$ 15 millones respectivamente frente al mismo periodo del año pasado. Según esto, se está cumpliendo con el ahorro del 15%<sup>5</sup> respecto del consumo del año anterior.

TABLA 3. Telefonía Fija y Móvil Celular

CONCEPTO	VIGENCIA	TERCER TRIMESTRE			TOTAL
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
TELEFONÍA FIJA Y CELULAR	2019	46.049.005	55.142.530	45.391.258	146.582.793
	2018	75.213.606	62.402.438	61.044.130	198.660.174
VARIACIONES	\$	(29.164.601)	(7.259.908)	(15.652.872)	(52.077.381)
	%	-39%	-12%	-26%	-26,2%

FUENTE: SIF - CÁLCULOS: OCI

De acuerdo con el anterior análisis, las variaciones porcentuales se presentan en la siguiente gráfica donde se observa **reducción** en los pagos del tercer trimestre, con un ahorro del [-39%] en Julio, [-12%] en agosto y [-26%] en septiembre, mostrando el consumo por debajo de la frontera cero de ahorro.



## 5.4 ENERGÍA

De acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, se confirmó los valores con el listado de pagos del SIIF Nación frente al equivalente en Kw/h para el tercer trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de 2018.

<sup>5</sup> Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” ARTÍCULO 84. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO, numeral 3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.



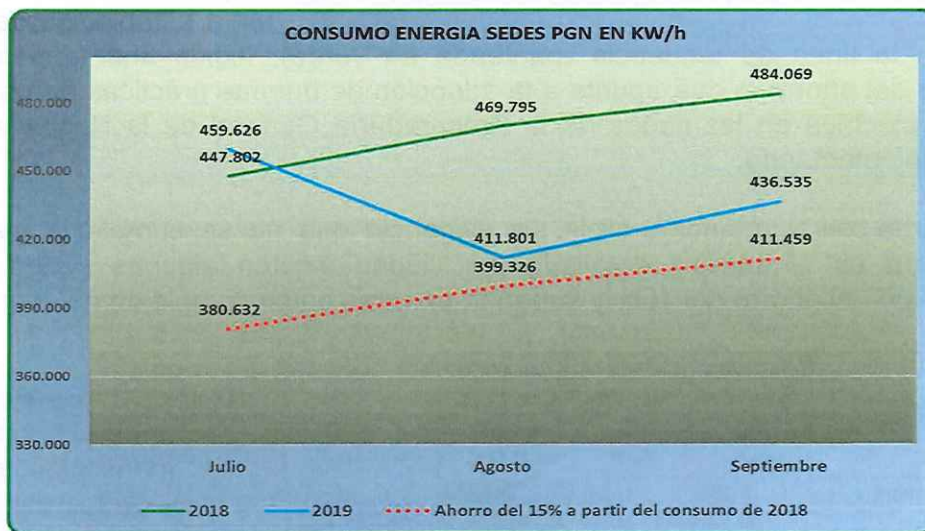
Para el siguiente análisis, se tuvo en cuenta la totalidad de las sedes de la Procuraduría General de la Nación del nivel central como nacional, tomando información de 81 oficinas de la entidad, sin embargo el diagnóstico se realizó sobre 66 oficinas de las que se tiene información completa para alcanzar un resultado en igualdad de condiciones; además se verificó en que ciudades o provincias se cumplió con la meta de ahorro del 15%<sup>6</sup> respecto del consumo del año anterior.

**TABLA 4. Consumo de Energía**

La tabla 4 muestra el consumo de energía en kilovatios/hora [KW/h], del tercer trimestre 2019 - 2018, acreditando un ahorro global del 7% en las 66 oficinas tomadas para el análisis, que no llega al sugerido en el decreto 2467 que debe ser del 15%.

KW/h				
MESES	2018	2019	Ahorro del 15% a partir del consumo de 2018	VARIACIÓN
Julio	447.802	459.626	380.632	3%
Agosto	469.795	411.801	399.326	-12%
Septiembre	484.069	436.535	411.459	-10%
<b>TOTAL</b>	<b>1.401.666</b>	<b>1.307.962</b>	<b>1.191.416</b>	<b>-7%</b>

Fuente: División Administrativa

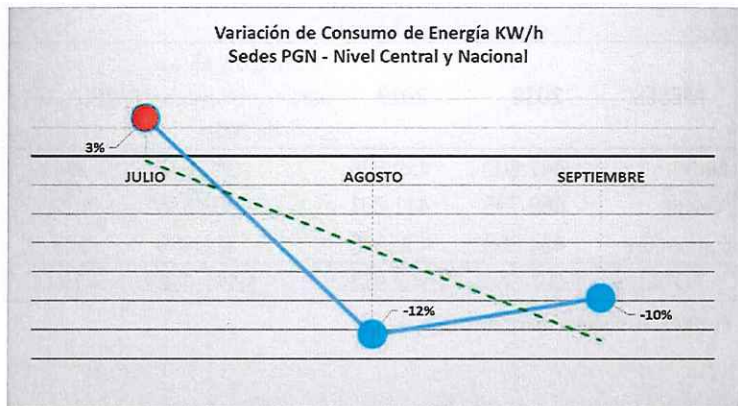


<sup>6</sup> Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" ARTÍCULO 84. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO, numeral 2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.

*Handwritten signature: Nores Acuña*

La gráfica anterior indica el consumo en KW/h; la línea roja punteada es la meta de ahorro fijada para la actual vigencia a partir del consumo de energía eléctrica en el 2018; entonces tenemos que el tercer trimestre de 2018 con línea verde comparado con el mismo periodo de 2019 en línea azul, evidencia un ahorro en los meses de agosto y septiembre de 2019 aproximándose a la línea punteada roja como meta fijada.

**GRÁFICA 2. Porcentaje del Consumo de Energía**



Partiendo que los valores positivos indican aumento en el consumo y los negativos una reducción, en la gráfica 2 se observa que en el mes de julio se incrementó el consumo en un 3%, los meses de agosto y septiembre se ve un ahorro del 12% y 10% respectivamente, acercando el consumo a la meta establecida del 15%.

Y según la línea de tendencia (punteada en verde), indica una tendencia de aumento del ahorro lo que apunta a la adopción de buenas prácticas de uso de la energía eléctrica en las sedes de la Procuraduría General de la Nación que se viene implementando.

De acuerdo con el anterior análisis, se evidenció que no se cumple la meta del 15%, pero en el análisis detallado por ciudad existen algunas sedes donde cumplen con el ahorro del 15% y superior, en otras no se cumple como son:

	Municipio	CONSUMO III TRIMESTRE 2018 Kw/h	CONSUMO III TRIMESTRE 2019 Kw/h	VARIACIÓN PORCENTUAL AHORRO >AL 15 %
1	Barrancabermeja	20.880	11.280	-46%
2	Riohacha	42.720	24.351	-43%
3	La Dorada	195	112	-43%
4	Barranquilla	98.198	64.740	-34%
5	El Banco	6.650	4.441	-33%
6	Santa Marta	41.657	29.020	-30%
7	El Carmen de Bolívar	7.948	5.546	-30%
8	San Andrés Islas	12.426	9.537	-23%
9	Santa Fé de Antioquia	7.225	5.874	-19%
10	Apartadó	5.615	4.685	-17%

Fuente: División Administrativa



Estas 10 sedes que están ubicadas tanto en municipios como en ciudades capitales cumplen con ahorro superior al 15%, mostrando una reducción en el consumo de Kw/h entre el 17% y 46%.

Las sedes relacionadas en este cuadro tiene 21 municipios en los que se presentó ahorro pero que no supera la meta de austeridad, en estas sedes al ahorro de energía eléctrica estuvo entre el 2% y 15%

	Municipio	CONSUMO III TRIMESTRE 2018 Kw/h	CONSUMO III TRIMESTRE 2019 Kw/h	VARIACIÓN PORCENTUAL AHORRO HASTA EL 15 %
1	Facatativá	2.520	2.135	-15%
2	Fusagasugá	1.791	1.524	-15%
3	Pereira	10.411	8.883	-15%
4	Valledupar	34.680	29.880	-14%
5	Medellín	92.933	80.598	-13%
6	Tumaco	2.979	2.646	-11%
7	Montería	42.182	37.561	-11%
8	San Gil	5.978	5.385	-10%
9	San Juan del Cesar	192	173	-10%
10	Cartagena	39.020	35.882	-8%
11	Santa Rosa de Viterbo	1.409	1.311	-7%
12	Ibagué	10.408	9.815	-6%
13	Ubaté	146	138	-5%
14	Chocontá	75	72	-4%
15	Cali	57.965	55.851	-4%
16	Leticia	6.046	5.848	-3%
17	Villavicencio	25.195	24.415	-3%
18	Bogotá D.C.	535.643	519.504	-3%
19	Girardot	9.752	9.465	-3%
20	Chiquinquirá	1.921	1.874	-2%
21	Málaga	91	89	-2%

Fuente: División Administrativa

Las siguientes 40 sedes aumentaron su consumo durante el tercer trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, reflejando un incremento hasta del 94% como se ve a continuación:

	Municipio	CONSUMO III TRIMESTRE 2018 Kw/h	CONSUMO III TRIMESTRE 2019 Kw/h	VARIACIÓN PORCENTUAL AUMENTO DEL CONSUMO
1	Manizales	10.984	11.005	0,19%
2	Neiva	21.892	22.007	1%
3	Pasto	6.993	7.032	1%
4	Arauca	10.331	10.616	3%
5	Yopal	7.142	7.463	4%
6	Garzón	4.475	4.692	5%
7	Tunja	10.679	11.221	5%
8	Libano	109	115	6%
9	Zipaquirá	1.874	2.010	7%
10	Magangué	9.360	10.080	8%
11	Sogamoso	977	1.071	10%
12	Guadalajara de Buga	5.198	5.702	10%
13	Soacha	190	211	11%
14	Chaparral	3.782	4.208	11%
15	Duitama	272	304	12%

	Municipio	CONSUMO III TRIMESTRE 2018 Kw/h	CONSUMO III TRIMESTRE 2019 Kw/h	VARIACIÓN PORCENTUAL AUMENTO DEL CONSUMO
16	Bucaramanga	55.019	61.829	12%
17	Sincelejo	21.139	23.904	13%
18	Ocaña	3.731	4.255	14%
19	Guateque	854	986	15%
20	Distrito Especial de Bu	6.240	7.240	16%
21	Cartago	4.490	5.253	17%
22	Honda	7.078	8.304	17%
23	Puerto Carreño	4.216	4.957	18%
24	Fundación	901	1.161	29%
25	Ipiales	781	1.050	34%
26	Melgar	843	1.248	48%
27	Puerto Berrío	4.233	6.522	54%
28	Caldas	155	240	55%
29	Tuluá	376	617	64%
30	Pamplona	172	285	66%
31	Túquerres	86	147	71%
32	Popayán	5.045	9.635	91%
33	Granada	52	101	94%

Fuente: División Administrativa

HPMS  
Cruz

## 5.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En esta parte del análisis, el trabajo realizado se fundamentó en comparar el consumo de m<sup>3</sup> de agua potable en las sedes de la Procuraduría General de la Nación nivel central y nacional, del tercer trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018, de acuerdo con la información suministrados por la División Administrativa.

M <sup>3</sup>			
	2018	2019	VARIACION
Julio	1.233	1324	7%
Agosto	1.977	1394	-29%
Septiembre	1.603	1134	-29%
<b>TOTAL</b>	<b>4.813</b>	<b>3.852</b>	<b>-20%</b>

En el cuadro se puede ver de forma global un ahorro del 20% en el consumo de m<sup>3</sup> de agua en el tercer trimestre de 2019, pasando de 4.813 m<sup>3</sup> en el 2018 a 3.852 m<sup>3</sup> en el 2019.



En la gráfica se observó una **reducción** en el consumo para los meses de agosto [-29%] y septiembre [-29%] y en el mes de julio el consumo aumentó al 7%.

El siguiente gráfico de barras, muestra el consumo del tercer trimestre 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, mostrando reducción en los meses de agosto y septiembre del 2019 quedando el consumo en 1.394 m<sup>3</sup> y 1.134 m<sup>3</sup> respectivamente y el mes de julio aumentó pasando a 1.324 m<sup>3</sup>.



## 5.6 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

En la siguiente tabla se precisan los valores pagados en el tercer trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, del consumo de gasolina y ACPM de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad del cual se extrae el siguiente análisis:

Se evidencia un ahorro global del trimestre del 17,1%, así mismo, en los meses de julio y septiembre la reducción en el consumo de combustibles fue de 37% y 18% respectivamente; el mes de agosto reporta un aumento del 30%

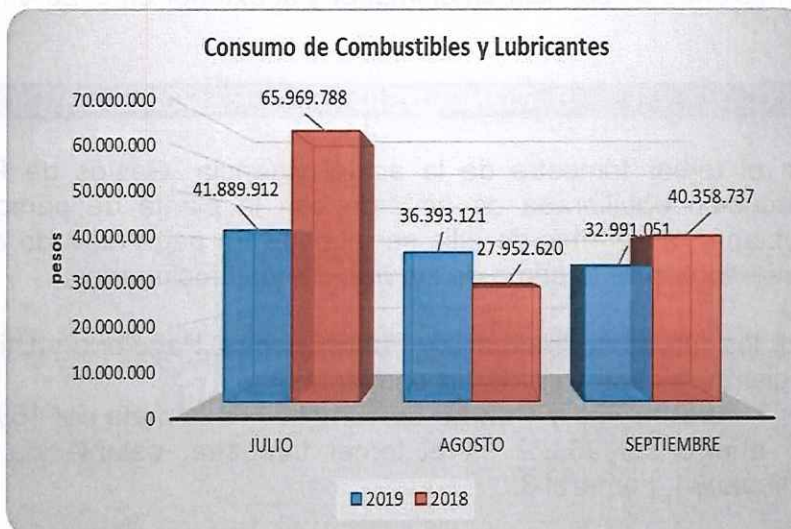
TERCER TRIMESTRE					
CONCEPTO	VIGENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2019	41.889.912	36.393.121	32.991.051	111.274.084
	2018	65.969.788	27.952.620	40.358.737	134.281.145
VARIACIONES	\$	(24.079.876)	8.440.501	(7.367.686)	-23.007.061
	%	-37%	30%	-18%	-17,1%

FUENTE: SIIIF - CÁLCULOS: OCI

De acuerdo con el anterior cuadro, la variación absoluta en el mes de julio muestra un ahorro en el consumo de combustible (gasolina extra y diésel) de \$24 millones, igualmente en septiembre el ahorro fue de \$7,3 millones; a diferencia en agosto que el consumo subió en \$8,4 millones.

Analizando en forma global la reducción del tercer trimestre de 2019 respecto de 2018 fue de \$ 23 millones.

En la gráfica se ve claramente el comportamiento del consumo de combustibles [Gasolina - ACPM], mostrando una reducción en pagos en los meses de julio y septiembre de 2019 (barra en color azul) y en agosto incrementó el consumo.



MPES  
Cruel

## 5.7 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo con la información tomada del aplicativo SIIF, se analizó lo correspondiente al tercer trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, se verificó que hubo una reducción considerable en los pagos del 60,5%, lo que corresponde a un ahorro en el valor global del tercer trimestre 2019 - 2018 de \$ 708,8 millones.

CONCEPTO	VIGENCIA	TERCER TRIMESTRE			TOTAL
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2019	184.403.758	184.428.429	94.903.569	463.735.756
	2018	245.986.973	386.435.847	540.144.866	1.172.567.686
VARIACIONES	\$	(61.583.215)	(202.007.418)	(445.241.297)	-708.831.930
	%	-25%	-52%	-82%	-60,5%

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS: OCI

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta ahorro en todos los meses del tercer trimestre de la actual vigencia.

Así las cosas, se evidenció un **reducción** en julio del 25%, agosto 52% y septiembre de 82%, siendo este último el mes más representativo en bajar los pagos pasando de \$ 540,1 millones del año pasado a \$ 94,9 millones en el 2019.

De acuerdo con lo anterior, se está dando cumplimiento y en amplio margen a lo reglamentado en el Decreto 2467 de 2018, que se refiere a la reducción de las comisiones de servicio en el interior y al exterior en el 20% respecto del año 2018.

## 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el tercer trimestre de la actual vigencia, Gastos de Personal presenta una ejecución equilibrada de acuerdo con la planta de personal de la entidad, no obstante, en el mes de julio se muestra un pago elevado en la nómina debido al desembolso de la prima de servicio de los funcionarios.

Por los rubros de Impresos y Publicaciones, Papelería y Útiles de Escritorio, no se registraron gastos por estos conceptos.

En **Telefonía Fija y Celular** se cumplió con la meta del 15% y superior llegando a un ahorro del 26,2% en el tercer trimestre, establecida por el Decreto 2467, artículo 84, numeral 3.

El rubro de **Energía** expone para el tercer trimestre de 2019, un ahorro del 7%, en donde los meses de agosto y septiembre del 12% y 10 %, acercándose a la meta del 15% según el Decreto 2467 artículo 84, numeral 2.





Acueducto y alcantarillado presenta ahorro del 20% en el tercer trimestre de 2019.

En **Viáticos** se mantiene el ahorro desde el pasado trimestre, el cual se traduce en una reducción en los gastos del tercer trimestre del 60,5%.

Se mantienen las buenas prácticas con el consumo ya que los rubros controlados presentan menores pagos, cumpliendo con la austeridad planificada para el 2019.

Se recomienda:

- ✓ Verificar las medidas y optimizar los controles con el fin de lograr ahorro en el consumo de bienes y servicios dentro del marco normativo de austeridad, para ser aplicados particularmente en donde el resultado del análisis fue de aumento en el consumo.
- ✓ Cumplir con las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, regladas por el Decreto 1068 de 2015 y demás normas al respecto.
- ✓ Socializar y divulgar las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la Procuraduría General de la Nación, las cuales están contenidas en los memorandos: N° 012 de 29 de marzo de 2016, N° 013 de 29 de abril de 2016 y memorandos N° 015 de 13 de junio de 2016 y la Ley 1940 de 2018 «*Por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal 1o. de Enero al 31 Diciembre 2019, artículo 81*»

  
**JUAN CARLOS MANTILLA LIZCANO**  
Funcionario Control Interno

---

  
**MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

---

